



Alcalde Municipal  
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE DESPACHO



CIRCULAR No. 000433'

Fecha: Ibagué,

24 DIC 2014

DE: Dr. DIEGO FERNANDO GUZMAN  
Secretario de Educación Municipal

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AL SERVICIO DEL ESTADO QUE SE RIGEN POR EL  
DECRETO LEY 1278 DE 2002.

ASUNTO: PUBLICACIÓN LISTADO DE LOS DOCENTES QUE SUPERARON EL CONCURSO POR  
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON MAS DEL 80% EN EL AÑO 2014 Y FECHAS PARA  
TRAMITE DEL PROCESO CITADO EN LA CIRCULAR NO. 000223 DE JUNIO 20 DE 2014.

Se adjunta listado por Evaluación de Competencias para el Ascenso de Grado o Reubicación Salarial en el Escalafón Docente que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y que obtuvieron un puntaje superior al 80%, el cual fue emitido por la Universidad Nacional de Colombia.

#### FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL PROCESO

- Publicación de listas de candidatos Diciembre 26 de 2014
- Acreditación de requisitos y expedición de actos Administrativos de ascenso, reubicación o negación de movimiento. Diciembre 27 de 2014 a Enero 20 de 2015

Cordial saludo,

  
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA  
Secretario de Educación Municipal

Reviso y Aprobó: Uriel Y. Aranzales

Elaboro: Alix M.



Carrera 4 No. 9 – 67 / [educación@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiadeibague.gov.co)

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	sandra milena	botello carvajal	1110465179	Reubicación salarial B	IBAGUE	87.13
2	EDUAR	MURILLO GUZMÁN	5989653	Reubicación salarial B	IBAGUE	86.49
3	Diana Marcela	Gomez Lievano	65780723	Reubicación salarial B	IBAGUE	86.40
4	ERIKA PAOLA	MOTTA TOTENA	1110456984	Reubicación salarial C	IBAGUE	86.26
5	IRMA CRISTINA	PÉREZ ARAMENDIZ	65776463	Reubicación salarial C	IBAGUE	86.09
6	yenni yohanna	díaz urueña	65782263	Reubicación salarial B	IBAGUE	85.90
7	JEIMY TATIANA	PARRA MARTINEZ	1111452202	Ascenso 2	IBAGUE	85.80
8	Diana Karina	Rojas Briñez	1110447985	Reubicación salarial B	IBAGUE	85.79
9	HELMER FERNANDO	PARRA RODRIGUEZ	1110468998	Ascenso 2	IBAGUE	85.59
10	John Dairo	Ramos Pinilla	14396925	Reubicación salarial C	IBAGUE	85.56
11	ADRIANA JASBLEIDEN	ARISTIZABAL VARGAS	65761538	Reubicación salarial C	IBAGUE	85.36
12	Sol Angel	Perdomo Alvarez	52103149	Reubicación salarial D	IBAGUE	85.13
13	MARLENY	BERMÚDEZ TAVERA	65727296	Reubicación salarial B	IBAGUE	84.89
14	NOHORA DINEYI	GUERRA MENESES	38260735	Reubicación salarial B	IBAGUE	84.83
15	Clarena	TOLEDO HUACA	40783317	Reubicación salarial B	IBAGUE	84.29
16	DIDIER ANTONIO	SANTOS SEGURA	93405679	Reubicación salarial C	IBAGUE	84.25
17	ANDREA JASBLEIDY	GARZÓN PULIDO	1110502449	Reubicación salarial C	IBAGUE	84.05

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 1 de 10

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	MARIA FERNANDA	LONDOÑO AMEZQUITA	1111452786	Ascenso 2	IBAGUE	84.03
19	ANGELICA MARIA	GARCIA FORERO	40447885	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.71
20	Mario Fernando	Trujillo Cupajita	2231746	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.60
21	BEATRIZ ELENA	GOMEZ AGUDELO	55159696	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.48
22	DIANA CECILIA	MONGUA LOPEZ	28553787	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.40
23	YISETH CARINA	BEJARANO DELGADO	1110511020	Ascenso 2	IBAGUE	83.24
24	LUCY JOHANA	FUERTES ORTIZ	28556528	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.12
25	AURA DEL SOCORRO	LOPEZ RAMIREZ	51836292	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.12
26	Diana Carolina	GONZALEZ REINA	65631969	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.99
27	BELLANITH	AGUILAR VASQUEZ	1110473177	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.96
28	GABRIEL ANDRES	GONZALEZ MAPE	5823394	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.93
29	HÉCTOR	MONTEALEGRE VELA	93372112	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.91
30	CLARA AURA	SALGUERO SANDOVAL	65733365	Ascenso 3	IBAGUE	82.81
31	John Fredy	Fernández Castillo	93397529	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.76
32	Aura Maria	Saavedra Posada	38252614	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.74
33	Viviana Patricia	Valencia	65780991	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.73
34	Rosa Isela	Garcia Saavedra	65745530	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.71

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 2 de 10

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	RUBIRIA	MIRANDA ROJAS	65775493	Reubicación salarial D	IBAGUE	82.70
36	MILTON	RODRIGUEZ SANTOS	93133290	Reubicación salarial D	IBAGUE	82.61
37	DIANA MAGALY	HUEPA MOSQUERA	65763124	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.59
38	CARLOS HERNAN	MORA GOMEZ	93389196	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.57
39	JUAN PABLO	PEREZ PERDOMO	5821636	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.51
40	JEISSON FABIAN	TRUJILLO VILLERMO	1110502647	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.50
41	JESSENIA DEL PILAR	CORTES RODRIGUEZ	1111452878	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.48
42	Jenny Marcela	OYOLA VARGAS	28559577	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.45
43	MANUEL GUILLERMO	HERNÁNDEZ GOMEZ	14138518	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.42
44	SANDRA MILENA	GOMEZ CARDONA	28540734	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.35
45	diana milena	cifuentes quintero	38556859	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.31
46	YEIMMY YARLEDY	SANCHEZ CASTILLO	38362866	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.28
47	LEIDY JOHANA	PARDO GUTIERREZ	1111452288	Ascenso 2	IBAGUE	82.27
48	CARMEN ELIANA	ABADIA ARIAS	28549113	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.25
49	YENIFER CAROLINA	ORTIZ IBAÑEZ	1110472566	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.22
50	JORGE ALBERTO	IZQUIERDO RODRIGUEZ	93399467	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.22
51	LUZ ANGELICA	CARDONA BEDOYA	28548659	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.19

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 3 de 10

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	DORIS	HENAO OLAYA	65749083	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.19
53	JORGE MARIO	DÍAZ GUZMÁN	14395363	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.15
54	FRANCISCO JAVIER	MORALES CAMARGO	93368519	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.14
55	CARLOS ALBERTO	NIETO ARCE	93404997	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.06
56	JACQUELINE	RIVEROS PEREZ	28549252	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.04
57	NORMAN RAUL	AYA ALVARADO	93239809	Ascenso 2	IBAGUE	82.03
58	MARLENY	ROJAS GOMEZ	38247513	Reubicación salarial D	IBAGUE	82.03
59	WILSON FERNANDO	CUELLAR MARTINEZ	93394475	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.03
60	Juan Carlos	MARTINEZ MUÑOZ	93383388	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.93
61	EDISON ANDRES	BETANCOURT DUARTE	93413549	Ascenso 2	IBAGUE	81.93
62	ALBA JULIETA	COLMENARES TRIANA	39554298	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.91
63	Dimas	Patiño Murillo	93413915	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.91
64	YEINS CAROLINA	TELLEZ RUIZ	1110449942	Ascenso 2	IBAGUE	81.90
65	Yvonne Adriana	Martínez Gordillo	53053334	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.86
66	JOHANA CATALINA	RIVAS GODOY	28553441	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.80
67	Eduard German	Ocampo Jimenez	1110448276	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.77
68	LUZ MERCEDES	TRIANA YANGUMA	65748181	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.76

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SIRIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
69	Martha Lucia	Muñoz de Martínez	38245645	Ascenso 3	IBAGUE	81.75
70	OLGA LIBIA	GARCIA OSPINA	65746562	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.73
71	VICENTE EMILIO	DAZA NARVÁEZ	5924602	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.72
72	BIBIANA	MUÑOZ ÑUNGO	28977903	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.72
73	NELSON NAILY	MORALES CONTRERAS	93408420	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.67
74	JOSE FERNANDO	TRUJILLO JIMENEZ	93398011	Ascenso 3	IBAGUE	81.67
75	MAGDA LILIANA	MARTINEZ ORJUELA	65766151	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.59
76	SANDRA MILENA	BOHORQUEZ SILVA	65765731	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.53
77	MARTHA LUCÍA	ALDANA BRAVO	65727883	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.52
78	dany yaned	medina rengifo	65751503	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.52
79	Maria del Rosario	Solano Monroy	20952870	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.51
80	DIEGO FERNANDO	GARCÍA MENDOZA	93408881	Ascenso 3	IBAGUE	81.43
81	John Ramiro	Rubio Gutierrez	93401946	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.35
82	ANGELICA MARIA	SANCHEZ CHARRY	65758365	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.27
83	CLAUDIA PATRICIA	MARQUEZ TANGARIFE	42768107	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.26
84	KAREN MILENA	PAEZ MORENO	1110468812	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.25
85	Lida Shirley	Rivera Rivera	28551323	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.25

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

  
**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 5 de 10

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
86	LYDA JASBLEIDY	PRIETO TRUJILLO	38360390	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.25
87	BLANCA YAZMIN	ROJAS CALDERÓN	65777260	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.24
88	Guiselle Andrea	Moreno Galindo	1110489043	Ascenso 2	IBAGUE	81.24
89	GLORIA STELLA	ROJAS ARBELAEZ	65755076	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.17
90	José Emir	Camargo Martínez	93407076	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.17
91	walter orlando	cataño aponte	93397915	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.15
92	JENNY MARCELA	MELO BERNAL	65770172	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.14
93	norma consatanza	gutierrez	65751576	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.13
94	OSCAR EDUARDO	DELGADO MAYA	93407565	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.10
95	maria fernanda	jaimes de machado	27605883	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.09
96	DIANA PATRICIA	FRANCO GUTIERREZ	41931007	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.08
97	RAMÓN	VALDERRAMA SABOGAL	93397142	Ascenso 3	IBAGUE	81.04
98	Sandra Liliana	Oviedo Heredia	65766090	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.04
99	Luz Angela	Ospina Rodríguez	65775802	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.04
100	clara isabel	nieto gongora	52213920	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.02
101	RUTH CONSTANZA	RAMIREZ HERNANDEZ	65715455	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.01

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 6 de 10

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
102	olga lucia	MUR PADILLA	51813156	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.97
103	Elizabeth	Vivas Vélez	65781094	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.95
104	LEIDY JOHANNA	CARDOZO ZUÑIGA	38210098	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.94
105	Ana Maria	Gonzalez Rodriguez	52024670	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.92
106	RICARDO	RIVERA OSPINA	93399325	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.91
107	GILDARDO	BARRETO VARGAS	14395698	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.91
108	alixon colombia	soto ibagon	65756617	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.89
109	edna jimena	triana enciso	52581582	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.84
110	Edna Mercedes	BONILLA SALAZAR	65749842	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.82
111	Angélica María	Herrán Barreto	28657073	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.79
112	Andrea del Pilar	Varon Murillo	1110444377	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.76
113	LUIS CARLOS	PATERNINA TOSCANO	11038646	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.76
114	JULIO CESAR	RAMIREZ HERNANDEZ	5821265	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.73
115	LUIS FERNANDO	WILCHEZ CONTRERAS	1110447670	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.70
116	YUDY ALEJANDRA	VASQUEZ GARCIA	28539854	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.67
117	CLAUDIA DEL ROCÍO	GONZÁLEZ CIFUENTES	51999475	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.66
118	JOSÉ MILLER	MORA SALAZAR	93360183	Ascenso 3	IBAGUE	80.58

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 7 de 10

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
119	Eliana Lizeth	Gomez Gracia	38140698	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.53
120	STELLA	ORDONEZ ROMERO	38251185	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.52
121	HERCILIA	ALVARADO TRUJILLO	65700504	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.52
122	rosa victoria	gomez baez	51830820	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.51
123	YESSICA MARCELA	HERNANDEZ RESTREPO	1110513409	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.51
124	Nohora Cecilia	Rojas Nieto	52117644	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.51
125	Yaned Constanza	Sánchez Cifuentes	65756823	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.50
126	MARIA CECILIA DEL SOCORRO	AGUIRRE DE GUTIERREZ	30724724	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.47
127	Olga Lucia	Huepa	65737735	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.45
128	Lilibeth	Lopez Preciado	65756512	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.44
129	JULIO CESAR	OVIEDO MONROY	93386669	Reubicación salarial D	IBAGUE	80.43
130	ALBA YANETH	LUNA SANTA	65774805	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.37
131	SANDRA LILIANA	FALLA LOZANO	65777868	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.32
132	JOHN FERNEY	AREVALO BARBOSA	93414047	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.31
133	elizabeth	peña pulido	65751170	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.30
134	Stella Isabel	Leal Amórtégui	39583700	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.30

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción". Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SIRIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
135	Diana Marcela	Mora Gutierrez	65769973	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.29
136	Milena Julieth	Pérez Sanabria	65772607	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.27
137	MARTA LUCIA	CARRASQUILLA TRUJILLO	65738786	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.27
138	JENNY MARITZA	ROMERO TAPIERO	38361317	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.27
139	DIANA PATRICIA	ACOSTA CARDOZO	65756468	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.26
140	german antonio	RIOS SOLANO	93393945	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.23
141	NORMA CONSTANZA	LOZADA TRIANA	38262907	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.22
142	ALBA YANET	VÁSQUEZ AVILA	51875714	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.20
143	MARIA EUGENIA	GUTIERREZ BARRIOS	65737653	Ascenso 3	IBAGUE	80.17
144	CLAUDIA MILENA	ARIAS AGUILAR	65772144	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.13
145	LUZ DARY	ZAPATA CASTILLO	65727982	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.13
146	MARIA EUNICES	AREVALO ARENAS	28070982	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.10
147	JENNIFER LUCÍA	MORA LÓPEZ	1110443879	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.07
148	William	Rubiano Brñez	19424727	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.04
149	ERIKA DEL PILAR	TURRIAGO RIVERA	28541837	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.03

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 9 de 10

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014**

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
150	CESAR AUGUSTO TAFUR VARGAS	TAFUR VARGAS	93409984	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.03
151	SANDRA YANNETH	CRUZ PASCUALY	38262861	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.00

Total IBAGUÉ: 151 registros

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 10 de 10